

Reunión nº 1556
Sesión ordinaria nº 4/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
3 de abril de 2018

Presidencia

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

LÓPEZ, Adrián Gustavo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Informe anual del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, según lo establecido en el artículo 181º de la Constitución Provincial.

III - RESOLUCIÓN Nº 018/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días 9 de enero y 22 de febrero de 2018, y las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo de 2018.

IV - CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

2. Asuntos Entrados.

2.1. Resolución nº 019/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros.: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331 y 333/17 y nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

V - RETENCIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES LEGISLATIVOS

VI - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a tres de abril de dos mil dieciocho, siendo las 11:25 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Buenos días, señores diputados, señoras diputadas, miembros del Superior Tribunal de Justicia, con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Pasamos a dar cumplimiento al punto 1º del Orden del Día de la presente sesión para lo cual, el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, brinda el informe previsto según el artículo 181º de la Constitución Provincial.

Ya se encuentra en esta Casa el doctor Alejandro Javier Panizzi a quien invitamos a ocupar este sitio.

- Ingresó en el recinto el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, y ocupa su lugar en la Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Panizzi): Buenos días, muchas gracias. Señoras y señores diputados, damas y caballeros, queridos compatriotas, hace apenas un mes en esta silla estaba sentado el señor Gobernador de la Provincia, quien -con mucho pesar- nos refería que tenía que dar el discurso de apertura de las sesiones ordinarias de esta Honorable Legislatura por el fallecimiento de su antecesor, don Mario Das Neves.

Yo, ahora, con idéntica congoja, debo expresarles que estoy sentado frente a ustedes por el fallecimiento de nuestro querido colega, el doctor Marcelo Guinle, a quien tanto echamos de menos. Disculparán ustedes si me emociono un poco, pero era un hombre a quien queríamos mucho, de verdad.

Pero la vida continúa y debo cumplir con la manda del artículo 181º de la Constitución de todos los chubutenses, que establece -como saben- que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia deberá dar noticia acerca de cómo fue la cosa en el Poder Judicial, ¿no?

Con la licencia de ustedes, como suelo hacer, las veces que me toca brindar este mensaje, voy a cometer una modesta o tenue transgresión constitucional, que es la de apartarme un poco de lo que escribí hace unos días. Ahora, que estoy frente a ustedes, voy a hacer algunos agregados para lograr que este mensaje sea entendido y libre de engaños. Les advierto que no está escrito desde una posición neutral sino que está compuesto -como ustedes sabrán- por alguien que forma parte del Poder Judicial, que es el objeto principal de este mensaje que yo quiero referir.

Por lo tanto, no soy ajeno a los poderes, a los factores de poder con los que les toca lidiar al Poder Judicial. Los jueces somos parte de ese poder y estamos condicionados por un juramento: el de cumplir, hacer cumplir la Constitución y las normas que la reglamentan.

Se nos ha encomendado un rol nada desdeñable para una república moderna, como es: fortalecer la democracia, asegurar la protección de los derechos fundamentales consagrados por las normas que rigen la sociedad, juzgar y condenar a los autores de sus violaciones.

La legitimidad del Poder Judicial descansa en tres factores principales. El primero de ellos es la vigencia del sistema democrático; el segundo, la plena independencia de los tres poderes y el último, que sea eficaz para asegurar el ejercicio de los derechos sustanciales de los ciudadanos.

Pero para que esa legitimidad permanezca vigente debe haber una estricta correspondencia entre la actividad judicial y la regulación que la Constitución hace de ella, con magistrados totalmente consustanciados con los principios democráticos.

A nadie se oculta que la Provincia del Chubut padece una crisis; una, de índole económica, a la que le ha seguido otra, de linaje político, precedida por hechos de corrupción estatal que investiga el Ministerio Público Fiscal.

Ello sumado al alarmante crecimiento de delitos violentos ocurridos en los principales centros urbanos de la provincia. Es una de las impaciencias más destacadas de la conciencia ciudadana que genera la sensación colectiva de que ha llegado el tiempo de que la Justicia se tome el problema del delito con un grado superior de compromiso al del que lo ha hecho hasta ahora.

Entiendo que sí es éste uno de los problemas centrales que padece la sociedad moderna y no he venido aquí a echar laos al Poder Judicial que integro, porque me parece que si en esta oportunidad formidable que nos da la Constitución en su artículo 181º yo no hiciera una autocrítica severa y concienzuda, habría dejado pasar una oportunidad estupenda -y no quiero hacerlo-.

En lo personal, de todas maneras, sospecho que el camino por el que hemos transitado no es del todo desacertado. Ya verán, podrán decir ustedes que tengo la tendencia a ver las cosas en su aspecto más favorable o que soy demasiado entusiasta, pero creo que estamos obligados a ejercer una férrea intolerancia contra la desdicha que provoca la corrupción.

Si lo que el destino tiene entre manos para nosotros es el fracaso, tratemos de no merecerlo; porque lo que más afecta al buen funcionamiento del Estado es, precisamente, la corrupción: aquello que hace que los funcionarios, cuyos salarios son pagados por el pueblo, se aparten del camino recto. Claro, no se puede ser optimista si no se ha perdido algo. Y cuando digo esto me refiero al juego grande y no a un partido de fútbol. Sí sabemos que está la idea por la que tiende a verse todas las cosas en su modo más adverso o más terrible. Hay en esa doctrina algo de razonable, su éxito confirma que las cosas no están así por obra de la naturaleza.

Las mujeres y los hombres del Poder Judicial hemos dado muestras claras de ineficacia para la persecución de los delitos. Conocemos causas notorias de delitos violentos, de corrupción y económicos, que parecen no tener fin. Lo mismo ocurre con algunos procesos de familia, comerciales, civiles y de todos los fueros, cuya perpetua irresolución produce acostumbramiento. Hay trámites que están más allá de los límites de cualquier entendimiento posible.

Ciertos funcionarios públicos han adquirido la habilidad de eludir el banquillo de acusados con destreza, para lo cual la pachorra de los jueces es una herramienta formidable. Criminales impunes, indemnizaciones incobrables y los ciudadanos... los ciudadanos bien, gracias.

Acaso, ante estas profundas crisis a las que me referí antes, haya llegado el tiempo de que todos, las mujeres y los hombres cuyos salarios son pagados por el pueblo de la Provincia del Chubut tratemos de asumir que existe otro modo de hacer política. Cuando hablo de política no me refiero a la política agonal entre partidos, sino al manejo de la cosa pública. Por eso hablo de que es preciso que los jueces -lo reitero- asumamos o redefinamos el compromiso que tenemos frente al delito, de otro modo.

Un sinnúmero de causas sin sentencias yacen en los archivos de los tribunales que no fueron capaces de dictarlas, de reparar el perjuicio del delito ni de solucionar el conflicto que las parieron. Fuerzas desconocidas y el encadenamiento fatal de los sucesos les impidieron acatar su cometido de hacer justicia, la obligación moral de todo proceso.

Se preguntarán ustedes por qué la emprendo en un mensaje de esta índole acerca de cómo van las cosas en el Poder Judicial -o cómo le fue en este último año-, con una suerte de dictámenes de contenido ético.

Ocurre que -como dije- el artículo 181º nos da la oportunidad para que el Superior Tribunal de Justicia pueda pedir lo que necesita, expresar lo que propone y exigir lo que las normas ordenan.

¿Y qué es lo que establecen las normas? Que la Justicia cuente con una jerarquía y funciones de poder público del Estado, de guardián de las garantías ciudadanas, que tiene asignado el destino específico de fulminar las normas inferiores que no sean compatibles con la Constitución de la Confederación Argentina.

Al Poder Judicial entonces le toca revertir las situaciones que están mal, por lo que a sus miembros les está vedado el conformismo, esa miserable resignación que algunos llaman cordura. La resignación promueve la estupidez.

No todos saben que el Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado, ejerce su propio gobierno y, mucho menos, de qué modo lo hace.

Pero como debo comunicar públicamente acerca de la actividad del poder estatal que integro, es preciso que asuma que la cosa no ha ido del todo bien. La Justicia en la Provincia del Chubut no funciona bien, digámoslo con todas las letras; como ocurre en la mayoría de los poderes judiciales del país, si no en todos.

Es decir, nosotros no estamos para perseguir el éxito ni la popularidad, porque la Constitución nos ha designado otra función.

De allí que me aparte un poco de la tarea de comunicación para ingresar en el distrito de las propuestas. Yo he venido aquí con una propuesta que creo que es seria, interesante, y espero que sea atendida por mis colegas de la Constitución, señoras y señores diputados.

Por lo que me encamino a cumplir con un humilde cometido: convocar a los legisladores a realizar los cambios que se requieren para un servicio de justicia moderno. ¡Ojo! No es una convocatoria de ésas que tratan sólo de cambiar de maquillaje o que se pierda en comisiones inextricables o enredadas en debates académicos infinitos y metas conservadoras.

Es un impulso que genere un efecto debido a la acción conjunta de los Poderes Públicos, que ninguno de ellos podría lograr en caso de accionar aisladamente.

Planteo -lo hago en sentido estricto y que no quede en un mero enunciado- escribir con letras indelebles en la agenda pública de la Provincia del Chubut la necesidad impostergable de hacer cambios sustanciales en el Poder Judicial. En discursos anteriores también lo hicimos. Hemos trabajado para poner en efecto estas transformaciones. Pero el tiempo transcurre inexorablemente y los cambios no se concretan por completo.

Podrán reprocharme ustedes que hablo de crisis y hablo de cambio; que propongo transformaciones en medio de una crisis; que para los cambios se requiere dinero y que actualmente el Estado ni siquiera puede solventar los salarios públicos a su debido tiempo.

Pero no, la iniciativa que traigo es de otras características. No requiere de más dinero sino de más derecho, de normas que vayan en la dirección correcta. Y para ello, como es obvio señoras y señores legisladores, debemos contar con ustedes.

No hay nada que provoque mayor daño a las reformas estructurales que las resistencias a los cambios. Hubo quienes eligieron negociar con los sectores más lóbregos del poder en lugar de tratar de realizar los cambios que se requieren para que el Poder Judicial se adapte a los tiempos.

Es inaceptable que quienes ejercen el gobierno del Poder Judicial utilicen sus cargos para hacer política, en detrimento de las mejoras del malhadado sistema judicial.

La actualidad exige un cambio en el Poder Judicial. Las crisis políticas y económicas y la complejidad de las soluciones exigen a los jueces una aptitud nueva para contribuir a los remedios de los problemas que padece el pueblo. Son esos mismos problemas los que han generado una expansión de la competencia judicial, la que debe ejercerse con previsibilidad y en función de la protección de las garantías y derechos constitucionales.

No pueden negarse las formidables fallas funcionales, materiales y formales del Poder Judicial, que redundan en la merma de su eficiencia y en aquello que se espera del Poder Judicial; igualmente, en lo que concierne al incumplimiento de una obligación principal, que es la de brindar un buen servicio de justicia.

Es preciso que la propia magistratura controvierta los aspectos defectuosos del sistema y proponga las soluciones. Ésta es una de las funciones políticas del Poder Judicial y, acaso, constituya la trama sociológica del oficio de juez.

Nadie quiere una magistratura atónita ante la pluralidad de factores y circunstancias que dificultan su actuación. Esta deuda pendiente de los jueces exige una respuesta urgente y eficaz, porque la sociedad a la que sirve la judicatura emite presiones sobre las instituciones y expresa su disconformidad con aquello que viene tolerando desde hace mucho tiempo y todo indica que esa tolerancia ya ha llegado a su límite.

Es preciso un cambio profundo en el funcionamiento del sistema judicial. Uno que permita que los procesos tramiten con eficacia y se desarrollen con eficiencia. O sea, resultados satisfactorios y equitativos que se logren con la menor cantidad de recursos públicos, dentro del menor tiempo posible. En la medida en que eso no ocurra, los tribunales no dejarán de ser un obstáculo para que el derecho se realice.

Se trata de que el Poder Judicial sea capaz de que quien es amenazado sea protegido, quien sea dañado sea resarcido, quien sufre un robo reciba de nuevo sus bienes y quien comete un crimen sea sancionado.

En definitiva, se trata de que el Poder Judicial logre que el pueblo sea más feliz y se sienta más seguro. Si los tribunales no cumplen con ese cometido, en verdad, no se me ocurre para qué pueden servir los tribunales.

Como pueden ustedes ver, a continuación de este texto está anotada en forma minuciosa toda la información de la actividad judicial del último año, con estadísticas concienzudamente confeccionadas y cuadros explicativos fácilmente comprensibles.

Pero para no apartarme por completo del texto constitucional nº 181, ahora sí voy a dar un breve informe de algunas pocas noticias, que no se han incluido en el librito que tan estupendamente ha confeccionado el periodista Sergio Pravaz.

El Superior Tribunal de Justicia ha ofrecido al señor Gobernador hacerse cargo del proyecto de terminación de la Ciudad Judicial de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia.

En tiempos de crisis, en los que todos piden, pretenden, requieren, que nosotros hayamos hecho un ofrecimiento no es poca cosa. Es una buena noticia.

Con mis colegas hemos entendido que el Estado es uno solo y es preferible que el Poder Ejecutivo le adeude al Poder Judicial y no que la Provincia del Chubut siga incumpliendo esa deuda que tiene con los ciudadanos de Comodoro Rivadavia.

Hemos gestionado ante el Ministerio de Justicia de la Nación, hace poco ustedes han visto una noticia que da cuenta de que mi colega, el doctor Vivas, se ha reunido con el señor Ministro, el doctor Garavano, por la que estamos gestionando una ayuda importante económica que esa cartera brinda a los poderes judiciales para satisfacer necesidades concernientes a mejorar y modernizar el servicio de justicia. Se trata de una cifra de dinero cercana a los trescientos millones de mangos provenientes del presupuesto del Estado Nacional.

Es decir, no quiero cometer jactancia acá de que hemos hecho una buena gestión, pero si nosotros no lo hacemos se los dan a otra provincia porque el programa está destinado a ayudar a las provincias. Como nosotros tenemos programas de mejoras y de modernización, eso es lo que atiende este tipo de ayuda, nunca nos van a dar, nunca nos van a prestar plata para solventar los salarios. Ese dinero ya hemos comenzado a recibirlo y los proyectos para su inversión ya están en curso, ya hemos empezado a recibir ese dinero. Otra buena noticia, desde luego.

Para poner en acto las transformaciones es imprescindible lograr una concientización sólida de los cuadros del Poder Judicial, al mismo tiempo que la confección de estrategias destinadas a mejorar los sistemas de capacitación y de comunicación y -agrego- de modernización.

Otra información de la que quiero darles noticia es la del estado de situación del Superior Tribunal de Justicia. Como se sabe, el Superior se integra con seis miembros, de los cuales sólo hemos quedado tres, por el desdichado fallecimiento del doctor Guinle y las jubilaciones de mi amigo el doctor Pflieger y del doctor Rebagliati también.

No obstante -hoy lo charlábamos con algunos de ustedes, señores legisladores-, el tribunal está cohesionado y cumpliendo con el servicio adecuadamente, más allá de que debemos redoblar los esfuerzos.

Los tres miembros compartimos la idea de que es necesario mejorar las cosas que no están bien y apuntalar aquellas que sí lo están dentro de la estructura judicial.

Quiero destacar, públicamente, la actuación de mis dos colegas, los doctores Mario Vivas y Miguel Donnet. No hay desafío del que ellos rehúyan, y sacan la espada cuando hay que hacerlo y afrontan la situación que les toque, por desfavorable y ardua que fuera, y hay veces en que andamos como los tres mosqueteros, espalda con espalda, luchando contra enemigos más poderosos que nosotros.

Las tareas judiciales suelen generar críticas públicas y privadas que hacen al Poder Judicial blanco de críticas que denuncio, como una alarma de protección del sistema republicano y de los valores democráticos que supimos recobrar. Para defender ese sistema se impone reafirmar la independencia que tiene cada juez y enfatizar los límites de cada poder del Estado.

Los jueces no siempre cumplen tareas dignas de aplausos ni son merecedoras de condecoración, no. No faltan las inactivas que los condena a ese lugar donde los sancionados sufren, después de la muerte, su escarmiento eterno.

Como respuesta a tales diatribas es natural temer que, en las reflexiones e hipótesis que preceden a una sentencia -al acto jurisdiccional por antonomasia, el instrumento de gobierno del Poder Judicial-, frente a los temores, es natural esperar a que los jueces elijan aquella solución que sea más inaccesible a las críticas; aun cuando, como es evidente, las decisiones judiciales deben ajustarse al derecho que le es dado aplicar al juez, con prescindencia de los efectos adversos que puedan generar en el ánimo colectivo.

Para finalizar, reitero la necesidad de cambios sustanciales. Insisto en que no será fácil y que es posible. Los convoco, los invito, les pido humildemente que acepten este convite; yo elijo creer que se puede.

Y por último, dos palabras; muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Finalizado el mensaje, procederemos a despedir al doctor Panizzi y propongo, a los señores diputados, pasar a un cuarto intermedio para continuar luego con el desarrollo de la presente sesión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado, gracias.

- Así se hace a las 11:48.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:50 dice la

SRA. PRESIDENTA (Camino): Buenas tardes.

RESOLUCIÓN Nº 018/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días 9 de enero y 22 de febrero de 2018, y las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo de 2018.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- IV -

CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -

RESOLUCIÓN Nº 019/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros.: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331 y 333/17 y nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Antes de la votación, tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta, era para solicitar, si es posible separar del orden de las resoluciones lo que están presentando para aprobar lo actuado por las Secretarías Habilitada y Legislativa del 2017, atento a que nosotros desde la Comisión de Hacienda estamos pidiendo información.

Solicito que este tema puntualmente sea tratado en la próxima sesión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a consideración la propuesta de la diputada Navarro, por la afirmativa.

- Se vota.

No está aprobada.

Voy a someter a votación las resoluciones tal cual fueron leídas, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta.

Considero que independientemente de que se haya puesto a votación y de que obviamente estábamos de acuerdo en poder pedir la información, la información la vamos a pedir igual, independientemente de que se hayan aprobado...

- A las 16:53 trabajadores legislativos inician retención de servicios.

- V -

RETENCIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES LEGISLATIVOS

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- VI -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 018/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones extraordinarias realizadas los días 9 de enero y 22 de febrero de 2018 y las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 019/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros.: 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331 y 333/17 y las Resoluciones nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063 y 064/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut